



AR-P **0001337**

ANT.: Oficio de la Cámara de Diputados N°79161 de fecha 08.09.2021.

MAT.: Informa sobre instalación de reductores de velocidad, en la ruta que une el sector de Chiñigue con las Comunas del El Monte y Melipilla, Región Metropolitana.

Santiago, 05 de Mayo de 2022

DE : DIRECTOR NACIONAL DE VIALIDAD

**A : COORDINADOR DE SOLICITUDES AL GABINETE
SUBSECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS**

En atención a lo requerido por el H. Diputado, Sr. Raul Leiva Carvajal, mediante documento del ANT., quien solicita la instalación de reductores de velocidad en la ruta que une Chiñigue, Santa Victoria, en las Comunas del El Monte y Melipilla, es posible informar a Ud. lo siguiente:

En primer término es dable señalar que la intervención en el citado camino, y que abarca cerca de 9,5 Km., implica medidas de implementación relativas a conflictos por altas velocidades, lo que conlleva que la puesta en práctica de masivos resaltos restaría el nivel de servicio de la vía, esto en función del tiempo de viaje esperado.

Para minimizar la problemática planteada, se ha optado por la implementación de radares educativos, los cuales no cursaran multas y tienen como objetivo informar a los automovilistas la velocidad en que conducen, y reiterarles la esperada de acuerdo a cada sector. Lo anterior, espera generar un cambio de actitud en los conductores de vehículos motorizados con el fin de evitar siniestros viales.

Por ultimo, señalar que las obras proyectadas consideran la ejecución de aceras en sectores residenciales, así como el mejoramiento de la señal multipropósito existente, en cuanto a ensanche y equipamiento de elementos viales, obras que por lo demás van en mejoras de seguridad para usuarios no motorizados.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,



DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Coordinador de Solicitudes al Gabinete SSOOPP
- Sr. Director Nacional de Vialidad.
- Sr. Seremi MOP Región Metropolitana
- Sr. Director de Vialidad Región Metropolitana

Proceso: 15706028

